encargando à los Tribunales y Justicias la observancia invio-
ble delas Leyes primera y siguientes del Titulo Veinte y
libro doce dela novisima recopilacion sobre los con-
tratos usurarios tan criminales como reproba-
dos por ambos derechos; y la tercera para que à
los Empleados concursados seles retenga la tercera
parte de su sueldo aunque disfruten otros por diferentes
vos: se acordó su cumplimiento y que se acuse el recivo a
lo acordaron y fueron conformes doy fee=

Fran.co Carreño

Alfonso María Melgares

Vicente Sanchez Balera

Jose Fernandez Escamez

Juan Bejar Lopez

Ante mi:
Juan Pedro Ortega Fernandez

Acuerdo

En la Villa de Bullas y Salas Capitulares de ella à Veinte y
Mayo de mil ochocientos Veinte y ocho, estando en Junta
del Ayuntamiento Real de la misma que constan del ma
y abajo firmavan los que saven, se inteligenciaron dela
lar que con fha Veinte del Corriente comunica el Sr. Int
te de Rentas dela Provincia paraque por las razones que
misma expresa, en los sobres y cubiertas de todos los re
Expedientes y contestaciones ò acuses de recivo delas Orden
por aquella Intendencia se circulen se exprese el ra
corresponden con la devida distincion, con lo demas que e
sa, acordaron su cumplimiento y que se acuse el recivo
mismo se instruyeron dela R.l Orden que con fha seis
tual comunica el Sr. Secretario del Real Acuerdo dela C
lleria de Granada sobre el papel que aparece rem
el Consejo de los Españoles refugiados en Londres, à las Ju
verales de Paris y Bruselas en el qual se ataca al G
del Rey nuestro Señor que Dios gũe; y en devido cump
to acordaron se cele y vigile para aprender los e
res, y proceder contra los tenedores con arreglo